	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		DI03V02		
	Realizado por:	Revisado y aprobado por:	Fecha de aprobación		
Director Técnico	Director de Calidad y Gerente	2018	03	26	
					Pagina No. 1 de 17


POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



NIT: 900.831.525-5


Dirección: Calle 79 B Sur # 50 – 150 Bodega 133 Parque Empresarial Promisión - La Estrella Antioquia

Tel: (4) 3090635 Email: info@laboratoriovehicular.com

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		DI03V02		
			Fecha de aprobación		
	Realizado por: Director Técnico	Revisado y aprobado por: Director de Calidad y Gerente	2018	03	26
					Pagina No. 2 de 17

CONTENIDO

	Pág
1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. DEFINICIONES Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	3
4. INTRODUCCIÓN.....	6
Presentación de la entidad y objeto social.....	6
Finalidad de la base de datos en LASEV.....	6
Principios en el manejo de las bases de datos de LASEV.....	6
5. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS.....	9
5.1 Enunciado de la Política.....	9
El Registro Nacional de Bases de Datos.....	10
5.2 Derechos del Titular.....	10
5.3 Deberes de LASEV.....	11
5.4 Almacenamiento de datos personales.....	11
5.5 Periodo de vigencia de las Bases de Datos – Principio de Caducidad.....	12
5.6 Seguridad de la información.....	13
5.7 Atención de consultas, peticiones, quejas y reclamos.....	17
5.8 Modificaciones a las Políticas de Tratamiento de Datos Personales.....	17
5.9 Ejercicio de los derechos de los titulares de la información.....	17
A. Solicitud para conocer, actualizar, rectificar o suprimir información de los clientes.....	18
B. Solicitud para conocer, actualizar, rectificar o suprimir información de los Empleados o exempleados.....	18
C. Solicitud para conocer, actualizar, rectificar o suprimir información de Socios.....	18
D. Solicitud para conocer, actualizar, rectificar o suprimir información de Proveedores.....	19
Eventos en los cuales no es necesaria la autorización del Titular de los datos personales.....	19
5.10 Modo de otorgar y revocar la autorización por el Titular.....	20
6. CONTROL DE CAMBIOS.....	20

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		DI03V02		
	Realizado por:		Fecha de aprobación		
	Director Técnico	Revisado y aprobado por:	2018	03	26
	Director de Calidad y Gerente	Pagina No. 3 de 17			

1. OBJETIVO.

El Laboratorio de Seguridad Vehicular LASEV SAS., en cumplimiento de los mandatos legales establece la presente política en procura de garantizar el derecho constitucional que tienen todas las personas a la protección de la intimidad personal y familiar, estableciendo instrumentos y controles efectivos con el fin de dar un tratamiento adecuado a la información personal que LASEV haya recogido en el desarrollo de sus actividades.

2. ALCANCE.

Esta política será aplicable a los diferentes titulares de los datos que se encuentran en las siguientes bases de datos: Empleados o exempleados, clientes, proveedores y socios, que brindaron a LASEV de manera libre la información requerida de forma escrita, digital o verbal.

3. DEFINICIONES Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Autorización: consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: comunicación verbal o escrita generada por el responsable dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento de los datos personales.


Base de datos: conjunto organizado de datos personales, objeto de tratamiento.

Dato personal: cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse a una persona natural o jurídica.

Dato público: es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos sensibles: se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Datos indispensables: se entienden como aquellos datos personales de los titulares imprescindibles para llevar a cabo las actividades estatutarias de LASEV en todas las etapas de su proceso. Los datos de naturaleza indispensable deberán ser proporcionados por los titulares de los mismos o los legitimados para el ejercicio de estos derechos.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		DI03V02		
			Fecha de aprobación		
	Realizado por:	Revisado y aprobado por:	2018	03	26
	Director Técnico	Director de Calidad y Gerente	Pagina No. 4 de 17		

Datos opcionales: son aquellos datos que LASEV pudiera requerir para mejorar la prestación de sus servicios o con el fin de ofrecer servicios adicionales.

Encargado del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Ley de protección de datos: es la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

Habeas data: derecho de cualquier persona a conocer, actualizar, suprimir y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

Empleados: Son las personas que se encuentran vinculadas a LASEV mediante un contrato laboral a término fijo o a término indefinido.

Exempleados: Son las personas que estuvieron vinculadas a LASEV mediante un contrato laboral a término fijo o a término indefinido.

Proveedor(es): son la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) con la(s) cual LASEV contrata o contrató la prestación de un bien o servicio.

Responsable del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o Tratamiento de los datos.

Titular: persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.


Transferencia: la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento de datos por parte del encargado y por cuenta del responsable de datos personales.

MARCO LEGAL

Constitución Política, Artículo N° 15.

Ley 1581 del 17 de octubre de 2012 - Disposiciones Generales para la Protección de Datos Personales, incluyendo el régimen de derechos de los titulares de la información y las obligaciones de los responsables y encargados de su tratamiento.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		DI03V02		
			Fecha de aprobación		
	Realizado por:	Revisado y aprobado por:	2018	03	26
	Director Técnico	Director de Calidad y Gerente	Pagina No. 5 de 17		

Decreto 1377 del 27 de junio de 2013, mediante el cual se reglamenta la Ley antes mencionada, con el fin de facilitar su implementación en aspectos relacionados con la autorización del Titular de la información, las Políticas de Tratamiento de los Responsables y Encargados, el ejercicio de los derechos de los titulares de la información, las Transferencias de Datos Personales y la Responsabilidad Demostrada frente al Tratamiento de Datos Personales.

Ley 1266 de 2008, por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010.

Decreto 1074 de 2015, Por el cual se expidió el Decreto único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

Decreto 1595 de 2015, Por el cual se dictan normas relativas al subsistema Nacional de Calidad y se modifica el Capítulo 7 y la sección 1 del Capítulo 8 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único reglamentario del sector comercio, industria y Turismo.

4. INTRODUCCIÓN.

La presente política de Tratamiento de datos personales se desarrolla de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás disposiciones complementarias, para su aplicación por parte del Laboratorio de Seguridad Vehicular –LASEV -, en función de la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y de todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales, relacionadas con su objeto social.


Presentación del laboratorio y su objeto social.

El Laboratorio de Seguridad Vehicular-LASEV SAS- es una sociedad por acciones simplificada, regida por el derecho privado por las disposiciones contenidas en la ley 1258 de 2008. ART. 2, constituida en el año 2015 y que por disposición estatutaria se organizó bajo las leyes colombianas dentro del marco del Código Civil y las normas que rigen los laboratorios de ensayo.

La sociedad tendrá como objeto principal: La evaluación de la conformidad de llantas, por medio de la realización de ensayos de laboratorio de acuerdo a la normatividad Nacional e Internacional, los cuales tienen como objeto garantizar la seguridad del consumidor.

4.1. Finalidad de la base de datos en LASEV.

La autorización para el tratamiento de los datos personales le permite a LASEV recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir, para efectos de dar cumplimiento a su objeto social y con las siguientes finalidades:


	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		DI03V02		
			Fecha de aprobación		
	Realizado por:	Revisado y aprobado por:	2018	03	26
Director Técnico	Director de Calidad y Gerente	Pagina No. 6 de 17			

A- Base de datos de clientes:

1. Llevar a cabo la comercialización o venta de los servicios de la razón principal del laboratorio.
2. Ofrecer y promocionar las diferentes actividades, programas, promociones, servicios y productos con base al ejercicio de su razón social.
3. Facturación y cobro de los diferentes servicios realizados.
4. Realizar notificaciones.
5. Brindarle información de novedades en los servicios que presta el laboratorio.
6. Entregar reportes a autoridades de vigilancia y control.
7. Evaluar la calidad de los servicios que presta el laboratorio.
8. Todos los demás usos con fines administrativos que LASEV considere pertinente.
9. Mantener informados a los entes certificadores del estado del proceso de los diferentes ensayos que se llevan a cabo con cada uno de sus clientes.
10. Programas de mercadeo y publicidad de sus servicios.
11. Registro contable y financiero.
12. Todo lo relacionado con el desarrollo del objeto social de LASEV relacionado con sus clientes cumpliendo con la constitución y las leyes colombianas.

B- De empleados y exempleados:

13. Manejo de nómina, parafiscales y tramites con EPS, ARL, cajas de compensación, SENA y otros entes estatales y privados que se requieran para dar cumplimiento en el marco legal y laboral.
14. Manejo de programas de recursos humanos de su personal actual.
15. Registros de control del manejo de sus empleados y exempleados.
16. Planes y programas de capacitación de recursos humanos con los empleados de LASEV.
17. Programas y sondeos de programas de seguridad y salud de los empleados.
18. Practicas o entrenamientos, evaluación de desempeño y programas de bienestar social.
19. Procesos legales o judiciales requeridos por entidades de vigilancia y control del estado.
20. Realizar procesos de selección de personal, entrevistas o convocatorias.
21. Conformación de fondos de empleados, cooperativas o fondos de ahorros.
22. Actividades recreativas o de formación que se realicen con contratistas o cajas de compensación.
23. Certificaciones o referencias laborales, esquemas psicosociales o sociodemográficos.
24. Encuestas y sondeos para definir programas de bienestar social, seguridad o salud ocupacional.
25. Todo lo relacionado con el desarrollo del objeto social de LASEV relacionado con sus empleados, exempleados o candidatos a empleados, cumpliendo con la constitución y las leyes colombianas.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		DI03V02		
	Realizado por:		Fecha de aprobación		
	Director Técnico	Revisado y aprobado por:	2018	03	26
	Director de Calidad y Gerente	Pagina No. 7 de 17			

C- De Proveedores y contratistas:

26. Cotizaciones, requerimientos de compra, fichas técnicas y Órdenes de compra.
27. Contabilidad, manejo tributario y comercial.
28. Para la evaluación de proveedores.
29. Requerimientos de tipo comercial y tributario solicitado por entidades de control y vigilancia ceñido al marco legal.
30. Notificaciones de manejo administrativo o comercial que se tenga con el proveedor.
31. Trabajos en conjunto en programas de mercadeo, publicidad o de capacitación a clientes.
32. Capacitaciones o formación con los empleados de LASEV.
33. Todo lo relacionado con el desarrollo del objeto social de LASEV relacionado con proveedores cumpliendo con la constitución y las leyes colombianas.


D- De Socios:

34. Manejo y tramites tributario, comercial o financiero.
35. Requerimientos de tipo comercial y tributario solicitado por entidades de control y vigilancia ceñido al marco legal.
36. Todo lo relacionado con el desarrollo del objeto social de LASEV relacionado con sus socios cumpliendo con la constitución y las leyes colombianas.

4.2. Principios en el manejo de las bases de datos de LASEV.

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la ley 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y las normas que la complementan, modifican o adicionan, se aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios rectores:

- a) **PRINCIPIO DE LA LEGALIDAD:** el Tratamiento de datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y las demás disposiciones que la desarrollen.
- b) **PRINCIPIO DE FINALIDAD:** el tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular. En lo correspondiente a la recolección de datos personales, LASEV se limitará a aquellos datos que sean pertinentes y adecuados para la finalidad con la cual fueron recolectados o requeridos.
- c) **PRINCIPIO DE LIBERTAD:** el tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso, e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d) **PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD:** la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		DI03V02		
			Fecha de aprobación		
	Realizado por:	Revisado y aprobado por:	2018	03	26
	Director Técnico	Director de Calidad y Gerente	Pagina No. 8 de 17		

e) PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA: en el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

f) PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA: el tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

g) PRINCIPIO DE SEGURIDAD: la información sujeta a tratamiento por LASEV, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

h) PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD: LASEV está obligada a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.

5. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS


5.1 Enunciado de la Política

Mediante la implementación de esta política, LASEV, en cumplimiento de su deber legal y reglamentario, busca garantizar el derecho constitucional de protección a la intimidad personal y familiar de todos los ciudadanos, definiendo instrumentos y controles específicos para brindar un tratamiento apropiado a la información que recolecta y administra como resultado de su función.

La presente política establece los términos, condiciones y finalidades bajo las cuales LASEV, como responsable de los datos personales obtenidos a través de sus distintos canales de atención y de la documentación requerida para cumplir con sus funciones, trata la información de todas las personas que en algún momento, en razón de la actividad que desarrolla el Laboratorio, hayan suministrado datos personales.

Los presentes términos y condiciones aplican para cualquier registro de datos personales realizado en forma presencial y/o virtual para la provisión de bienes o servicios a LASEV o para la solicitud y obtención de cualquier servicio proporcionado por LASEV. El titular del dato registra o entrega su información de manera libre y voluntaria y reconoce que ha leído y acepta expresamente los presentes términos y condiciones.

El Registro Nacional de Bases de Datos

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		DI03V02		
			Fecha de aprobación		
	Realizado por:	Revisado y aprobado por:	2018	03	26
	Director Técnico	Director de Calidad y Gerente	Pagina No. 9 de 17		

El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el País y será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y será de libre consulta para los ciudadanos.

De conformidad con la publicación de la Circular Externa No. 02 del 3 de noviembre de 2015, emitida por la Superintendencia de Industria y Comercio, y de acuerdo al Capítulo 26 del Decreto 1074 de 2015, LASEV se encuentra debidamente inscrito en el Registro Nacional de Bases de Datos de la SIC.

5.2 Derechos del Titular


El titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- A.** Conocer, actualizar, suprimir y rectificar sus datos personales ante LASEV, en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- B.** Solicitar prueba de la autorización otorgada a LASEV, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento (casos en los cuales no es necesaria la autorización).
- C.** Ser informado por LASEV, previa solicitud, respecto al uso que le ha dado a sus datos personales.
- D.** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- E.** Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- F.** Acceder en forma gratuita a sus datos personales cuando hayan sido objeto de tratamiento.

5.3 Deberes de LASEV

En virtud de la presente política de tratamiento y protección de datos personales, son deberes de LASEV los siguientes, sin perjuicio de las disposiciones previstas en la ley:

- A.** Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- B.** Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- C.** Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- D.** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- E.** Propender por que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- F.** Actualizar la información, conforme lo suministre el Titular, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular, de conformidad con las Reglas del Servicio de Acreditación.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		DI03V02		
			Fecha de aprobación		
	Realizado por:	Revisado y aprobado por:	2018	03	26
	Director Técnico	Director de Calidad y Gerente	Pagina No. 10 de 17		

- G.** Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- H.** Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- I.** Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- J.** Informar, a solicitud del titular, sobre el uso dado a sus datos.
- K.** Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- L.** Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- M.** Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
- N.** El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia hará uso de los datos personales del titular solo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultado2 debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

5.4 Almacenamiento de datos personales

LASEV solicita los datos necesarios de las organizaciones y personas con que se relaciona para llevar a cabo sus actividades y toda aquella información requerida por el gobierno para el proceso de facturación y pago. En algunos casos, puede solicitar información adicional y sensible, la cual es de libre y voluntaria entrega por parte del titular del dato.


Una vez suministrados los datos personales, de manera voluntaria y libre, a través de los diferentes canales: formularios físicos, formularios digitales, correo electrónico, solicitud de actualización de datos vía telefónica, entre otros, los mismos son almacenados en la base de datos pertinente de acuerdo al servicio o actividad relacionada. Las bases de datos se encuentran detrás de un firewall y los servidores en los que reposan las bases de datos están protegidos físicamente en un lugar seguro. Sólo personal autorizado que ha firmado acuerdos de confidencialidad de la información, puede acceder a él y por tanto a los datos personales de nuestros usuarios.

5.5 Periodo de vigencia de las Bases de Datos – Principio de Caducidad

De acuerdo con las condiciones, no habrá lugar a la supresión total o parcial de los datos administrados por LASEV y contenidos en dicho documento mientras exista una relación contractual entre el Titular y el Laboratorio, y cinco (5) años más contados desde la terminación de la última relación contractual.

De igual manera, para los empleados y exempleados, tampoco habrá lugar a la supresión total o parcial de los datos administrados por LASEV mientras exista un vínculo contractual entre el Titular y el Laboratorio, y ocho (10) años más, contados desde la terminación de la última relación contractual.

Para el caso de los Socios de LASEV, no habrá lugar para la supresión total o parcial de los datos administrados por LASEV, mientras el Asociado mantenga tal condición y hasta cinco (5) años después de perderla o haber renunciado a ella.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		DI03V02		
	Realizado por:		Fecha de aprobación		
	Director Técnico	Revisado y aprobado por: Director de Calidad y Gerente	2018	03	26
					Pagina No. 11 de 17

Para el caso de los proveedores, no habrá lugar para la supresión total o parcial de los datos capturados por LASEV, mientras se mantenga una relación comercial con el proveedor y hasta dos (2) años más contados a partir de la última transacción o compra realizada por LASEV ha dicho proveedor.

De acuerdo a la Normatividad que rige a los laboratorios de ensayo la NTC/ IEC 17025:2005, tendrá en cuenta para la supresión total o parcial de los datos administrados por LASEV, los tiempos que se estipulen en los procedimientos llevados a cabo en cumplimiento de la norma.

5.6 Seguridad de la información:

LASEV está comprometido con el correcto uso y tratamiento de los datos personales contenidos en sus bases de datos, evitando el acceso no autorizado a terceros que puedan conocer o vulnerar, modificar, divulgar y/o destruir la información que allí reposa. Para este fin, cuenta con protocolos de seguridad y acceso a los sistemas de información, almacenamiento y procesamiento incluidas medidas físicas de control de riesgos de seguridad.


5.6.1 Seguridad de la información personal.

1. Las diferentes autorizaciones de manejo y almacenamiento de datos personales recopiladas por LASEV de cada uno de sus titulares se encuentran en archivo digital y archivo físico. El primero está protegido con contraseñas de acceso para el uso de solo personal autorizado y la segunda está en un archivo bajo llave en las oficinas administrativas bajo control y vigilancia.
2. LASEV cuenta con diferentes tipos de procesos en cuanto a la recolección, registro, control, manejo y disposición final de la información de los titulares contenida en la presente política de tratamiento de datos personales.
3. LASEV solo autoriza al personal competente de cada área para el tratamiento de la información personal de la siguiente forma:

Funcionario	Base de datos			
	Clientes	Proveedores	Empleados	Socios
Gerencia	X	X	X	X
Dirección de Calidad	X	X	X	
Dirección Técnica	X	X	X	
Contador	X	X	X	X
Asistente de Laboratorio	X	X		

4. LASEV tiene implementado una política de confidencialidad con cada uno de sus empleados (Documento DI01), garantizando la seguridad de la información que se maneja en el laboratorio de sus diferentes titulares.

5. LASEV no maneja terceros para el tratamiento de la información, sin embargo en caso de presentarse mantenimiento a software o a la plataforma de base de datos por parte de contratistas o terceros, se tiene previsto un acuerdo de confidencialidad con los proveedores o contratistas (Documento DI02), para garantizar la seguridad y reserva de la información de los titulares de la información.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		DI03V02		
			Fecha de aprobación		
	Realizado por: Director Técnico	Revisado y aprobado por: Director de Calidad y Gerente	2018	03	26

5.6.2 SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION.

LASEV cuenta con un Sistema de Gestión que contiene unas políticas y entre las cuales está la política de tratamiento de datos personales con la cual se garantiza el tratamiento adecuado de la información de los titulares.

5.6.3 SEGURIDAD DE LA INFORMACION PERSONAL EN TORNO AL RECURSO HUMANO.

El personal que ingresa nuevo a LASEV solo tendrá acceso a las base de datos de los titulares una vez que firme el acta de confidencialidad interna (DI01) y que sea capacitado para el manejo de las mismas.

El personal de LASEV que vaya hacer autorizado para el tratamiento de la base de datos debe haber leído la política de Tratamiento de datos personales y aplicarla con base al área y competencia de su cargo, posteriormente se le asignará la clave acceso.

En caso que el empleado autorizado se desvincule laboralmente de LASEV, inmediatamente se cambiarán las claves de acceso a las base de datos para evitar que siga teniendo acceso a las mismas.

5.6.4 CONTROL DE ACCESO A LA INFORMACION PERSONAL

1. El acceso a las diferentes bases de datos se encuentra restringido incluso para los empleados y colaboradores que no se encuentren directamente involucrados con el tratamiento de datos personales o con la gestión de los procesos relacionados con atención a los usuarios, proveedores y gestión humana. Todos los funcionarios se encuentran comprometidos con la confidencialidad y manipulación adecuada de las bases de datos atendiendo a los lineamientos sobre tratamiento de la información establecida en la Ley.

2. LASEV no maneja información sensible de sus titulares que amerite un tratamiento especial en su seguridad.


3. LASEV cuenta con una copia de seguridad de sus bases de datos en un disco duro que tiene una contraseña de acceso conocida solo por el personal autorizado.

4. LASEV tiene acceso remoto a sus bases de datos por medio de DROPBOX, la cual solo tiene acceso el personal autorizado para ver la información y para editarla solo el personal con permisos especiales para tal propósito.

5.6.5 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION.

1. La recolección de la información se parte de los titulares se recopila a través de los siguientes documentos solicitados al titular:

Base de datos	Documento base de recopilación
Cientes	RUT, Solicitud de crédito, cámara de comercio, ID comercial, Orden de compra, Orden de ensayo.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		DI03V02		
			Fecha de aprobación		
	Realizado por:	Revisado y aprobado por:	2018	03	26
	Director Técnico	Director de Calidad y Gerente	Pagina No. 13 de 17		

Proveedores	RUT, Cotización, Factura
Empleados o Exempleados	Hoja de vida, copia de cedula, copia de certificados de estudio, certificaciones laborales.
Socios	RUT, cámara de comercio, copia de cedula

Toda la información contenida en cada uno de estos documentos bases de recopilación es validada por el personal de cada área que le compete para velar por su autenticidad o veracidad.

Una vez verificada la información es almacenada o archivada en cada una de las bases de datos que se tienen para cada uno de los titulares.


2. La información recopilada se archiva en cada una de las áreas que corresponda para su tratamiento de la siguiente forma:

Área	Base de datos
Administrativa Técnica Comercial Contable Operativa Calidad	Clientes
Administrativa Técnica Comercial Contable Operativa Calidad	Proveedores
Administrativa Técnica Contable Calidad	Empleados y exempleados
Administrativa Contable	Socios

3. Una vez que los datos del titular no se requieran por parte de LASEV y que hayan cumplido el tiempo de almacenamiento contemplado en esta política o que el titular solicite su retiro de las bases de datos, LASEV eliminará los datos digitales de la información del titular siempre y cuando este no tenga vínculos legales, laborales o contractuales con LASEV.

Para dar trámite a la solicitud de retiro por parte del titular, este debe solicitarla por escrito al email info@laboratoriovehicular.com o enviar una solicitud por escrito a la dirección principal de LASEV y una vez verificado el cumplimiento o no de los previos requisitos de retiro, se enviará un email o carta notificando la decisión tomada frente a la solicitud del titular.

4. LASEV también llevará a cabo autorizaciones y actualización de sus datos personales con todos sus clientes, proveedores, empleados y socios, con los cuales mantenga vínculos legales, comerciales, laborales o contractuales.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		DI03V02		
			Fecha de aprobación		
	Realizado por:	Revisado y aprobado por:	2018	03	26
	Director Técnico	Director de Calidad y Gerente	Pagina No. 14 de 17		

5.6.6 ACTUALIZACION DE LA BASE DE DATOS

LASEV considera necesario la actualización de sus bases de datos bajo las siguientes circunstancias:

1. Cambio de Razón social.
2. Cambio de domicilio, dirección, teléfono.
3. Cambio de dirección electrónica.
4. Cambio de representante legal o de la persona de contacto directo.
5. Cambio o ingreso de alguno de los integrantes del grupo familiar del empleado.
6. Cambio de EPS, ARL o caja de compensación del empleado.
7. Retiro, cambio o ingreso de nuevos titulares.
8. Estudios o formación adicional que ha recibido el empleado.
9. Demás cambios que afecte la información básica para el sostenimiento de las relaciones laborales, comerciales, legales o contractuales entre LASEV y el titular.

LASEV monitoreará las diferentes bases de datos por lo menos una vez al año para velar por su actualización y vigencia.

5.6.7 GESTION DE INCIDENTES DE SEGURIDAD

En caso que en LASEV se detecte el mal uso de sus bases de datos por parte de alguno de sus empleados se tomarán las medidas disciplinarias y correctivas que haya a lugar siempre velando por la no reiteración de la falla encontrada.

LASEV tiene controles de acceso a sus bases de datos digitales, sin embargo no es ajena a incursiones de personas inescrupulosas en la red que buscan siempre hacer daño a software y bases de datos, de lo cual LASEV no puede asumir responsabilidad por eventos puntuales generadas por este tipo de casos, sin embargo siempre se contará con antivirus y restricciones de acceso velando siempre por la protección de la información de nuestros titulares.


En caso de presentarse la anterior situación LASEV comunicará oportunamente a todos los titulares involucrados para que se tomen las medidas de seguridad y vigilancia por parte del titular y evitar el uso indebido de su información.

5.7 Atención de consultas, peticiones, quejas y reclamos

Las consultas, peticiones y quejas formulados por los titulares de Datos Personales bajo Tratamiento de LASEV, para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir datos, o revocar la autorización deberán ser dirigidas: info@laboratoriovehicular.com, o al número fijo (4)3090635.

La Gerencia será el contacto de los titulares de Datos Personales, para todos los efectos previstos en la autorización otorgada en este documento, de conformidad con el procedimiento que a continuación se establece.

5.8 Modificaciones a las Políticas de Tratamiento de Datos Personales

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		DI03V02		
			Fecha de aprobación		
	Realizado por:	Revisado y aprobado por:	2018	03	26
Director Técnico	Director de Calidad y Gerente	Pagina No. 15 de 17			

LASEV se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, de manera unilateral, sus políticas y procedimientos de tratamiento de datos personales. Cualquier cambio será publicado y anunciado. Además, se conservarán las versiones anteriores de la presente política de tratamiento de datos personales. El uso continuo de los servicios o no desvinculación de los mismos por el titular del dato después de la notificación de los nuevos lineamientos constituye la aceptación de la misma.

5.9 Ejercicio de los derechos de los titulares de la información.

Los titulares de Datos Personales, sin importar el tipo de vinculación que tengan con LASEV, pueden ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y/o revocar la autorización otorgada de acuerdo con los siguientes procedimientos:


Los titulares de Datos Personales, sin importar el tipo de vinculación que tengan con LASEV, pueden ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y/o revocar la autorización otorgada de acuerdo con los siguientes procedimientos:

A. Solicitud para conocer, actualizar, rectificar o suprimir información de los Clientes.

1. El Interesado presentará la solicitud por escrito, ya sea, por medio electrónico al correo a info@laboratoriovehicular.com; o por medio físico, a través de carta presentada en las instalaciones de LASEV, describiendo la solicitud expresa de conocer, actualizar, rectificar o suprimir información bajo la protección de datos, de conformidad con lo señalado en el punto 5.5. “Periodo de vigencia de las Bases de Datos – Principio de Caducidad” del presente documento.
2. La Coordinación de vigilancia de LASEV procesará la solicitud, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la petición.
3. Una vez procesada la solicitud, LASEV enviará comunicación al solicitante indicando el proceso realizado de acuerdo con la solicitud recibida y la política de tratamiento de datos adoptada por LASEV.

B. Solicitud para conocer, actualizar, rectificar o suprimir información de Empleados y exempleados.

1. El Interesado presentará la solicitud por escrito, por medio electrónico al correo info@laboratoriovehicular.com de LASEV, describiendo la solicitud expresa de conocer, actualizar, rectificar o suprimir la información bajo la protección de datos, de conformidad con lo señalado en el punto 5.5. “Periodo de vigencia de las Bases de Datos – Principio de Caducidad” del presente documento y señalando en el asunto: “Solicitud de (según sea la petición) de información de la base de datos de LASEV”.
2. La Gerencia de LASEV procesará la solicitud, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la petición.
3. Una vez procesada la solicitud, LASEV, enviará comunicación al solicitante, a través de correo electrónico info@laboratoriovehicular.com o físicamente, indicando el procedimiento

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		DI03V02		
			Fecha de aprobación		
	Realizado por:	Revisado y aprobado por:	2018	03	26
	Director Técnico	Director de Calidad y Gerente	Pagina No. 16 de 17		

realizado de acuerdo con la solicitud recibida y con la política de tratamiento de datos adoptada por LASEV.

C. Solicitud para conocer, actualizar, rectificar o suprimir información de Socios.

1. El Interesado presentará la solicitud por escrito, ya sea por medio electrónico al correo a info@laboratoriovehicular.com; o por medio físico, a través de carta radicada en las instalaciones de LASEV, describiendo la solicitud expresa de conocer, actualizar, rectificar o suprimir información bajo la protección de datos, de conformidad con lo señalado en el punto 5.5. "Periodo de vigencia de las Bases de Datos – Principio de Caducidad" del presente documento y señalando en el asunto: "Solicitud de (según sea la petición) de información de Socio en la base de datos de LASEV".

2. La Gerencia procesará la solicitud, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la petición.

3. Una vez procesada la solicitud, LASEV enviará la comunicación al solicitante, a través de correo electrónico o físico, indicando el procedimiento realizado de acuerdo con la solicitud recibida y con la política de tratamiento de datos adoptada por LASEV.

D. Solicitud para conocer, actualizar, rectificar o suprimir información de Proveedores

1. El Interesado presentará la solicitud por escrito, ya sea, por medio electrónico al correo a info@laboratoriovehicular.com; o por medio físico, a través de carta radicada en las instalaciones de LASEV, describiendo la solicitud expresa de conocer, actualizar, rectificar o suprimir información bajo la protección de datos, de conformidad con lo señalado en el punto 5.5. "Periodo de vigencia de las Bases de Datos – Principio de Caducidad" del presente documento y señalando en el asunto: "Solicitud de (según sea la petición) de información del Proveedor en la base de datos de LASEV".


2. La Gerencia procesará la solicitud, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la petición.

3. Una vez procesada la solicitud, LASEV enviará la comunicación al solicitante, a través de correo electrónico o físico, indicando el procedimiento realizado de acuerdo con la solicitud recibida y con la política de tratamiento de datos adoptada por LASEV. La Coordinación de Vigilancia dispone los controles para hacer seguimiento a la oportunidad y calidad de la respuesta suministrada.

Eventos en los cuales no es necesaria la autorización del Titular de los datos personales.

La autorización del titular de la información no será necesaria en los siguientes casos:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

	POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		DI03V02		
			Fecha de aprobación		
	Realizado por:	Revisado y aprobado por:	2018	03	26
Director Técnico	Director de Calidad y Gerente	Pagina No. 17 de 17			

5.10. MODO DE OTORGAR Y REVOCAR LA AUTORIZACION POR EL TITULAR.

Existen varias formas para que el titular otorgue la autorización de tratamiento de sus datos personales a LASEV, estas pueden ser; escritas mediante un email, carta, memorando, notificación o cualquier otro formato que pueda facilitar su posterior consulta.

LASEV pone a disposición de los titulares el Formato F60, el cual tiene designado para tal propósito de forma práctica y simple.

LASEV conservará dicha autorización en un archivo digital o físico de tal forma que le permita demostrar la autorización de los titulares en cualquier momento que sea requerido.

Los titulares podrán solicitar la revocatoria del tratamiento de los datos por parte de LASEV siempre y cuando no existan un vínculo legal o contractual entre las partes que exija su permanencia en lavase de datos. Una vez cumplido lo anterior los titulares podrán solicitar por escrito o un email enviándolo a info@laboratoriovehicular.com.

HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio
01	2016 -10-03	Creación inicial del documento
02	2018-03-26	En el numeral 4. Introducción, se cambia el objeto principal dejando sólo los ensayos de llantas. En el numeral 5.6.1 Seguridad de la información personal en el cuadro de bases de datos se agrega al Director de Calidad y Director Técnico el acceso a la base de datos de empleados.